

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Minuta de la Décimo Segunda Sesión (ordinaria)

En la Ciudad de México, siendo las 13 horas 20 minutos del 13 de septiembre de 2004, ubicados en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Décimo Segunda Sesión (ordinaria) de la *Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica*.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión, de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, así como del Secretario de la Comisión, Fernando Dávila Miranda.

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décimo Primera Sesión (ordinaria)**
2. **Seguimiento de Acuerdos de la Décima Sesión (extraordinaria)**
3. **Presentación de la tercera versión del material educativo para jóvenes**
4. **Segunda Versión del Informe Semestral de Actividades de la Ludoteca Cívica Infantil**
5. **Segunda Versión de la Propuesta para efectuar la evaluación externa de la Ludoteca Cívica Infantil**
6. **Ceremonia de premiación de los ganadores del IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento**
7. **Asuntos Generales**

Una vez aprobado el Orden del Día se procedió a su desahogo.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décimo Primera Sesión (ordinaria)

En desahogo de este punto, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes la minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión (ordinaria), realizada los días 31 de agosto y 6 de septiembre de 2004.

Una vez revisado el contenido de la minuta y no habiendo observaciones a su contenido, las integrantes de la Comisión llegaron, por unanimidad, al siguiente:

Acuerdo 01/12ª/04: La Comisión da por aprobada la minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión (ordinaria), celebrada los días 31 de agosto y 6 de septiembre de 2004.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Décima Sesión (extraordinaria)

Con respecto a este punto, la Presidenta de la Comisión solicitó a sus integrantes externar sus comentarios u observaciones al Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Décima Sesión (extraordinaria).

En uso de la palabra, el Secretario de la Comisión informó a las Consejeras Electorales sobre una precisión que se incorporó en el status del acuerdo 10/10ª/04, ya que se registró una fecha que era distinta a la convenida con las autoridades de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Una vez analizado su contenido, las integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 02/12ª/04: La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Décima Sesión (extraordinaria) realizada el 29 de julio de 2004, en el cual se corrigió la fecha de presentación de las publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, contenida en la columna que indica el status del acuerdo 10/10ª/04.

3. Presentación de la tercera versión del material educativo para jóvenes

A solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Directora Ejecutiva, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim realizó un breve recuento de los ajustes incorporados a la tercera versión del documento que apoyará las labores educativas con los jóvenes, en el marco del Proyecto Juvenil de Formación Ciudadana. Resaltó, entre los cambios realizados, la inclusión de referencias bibliográficas a pie de página, la depuración de las direcciones electrónicas contenidas en la parte final, así como precisiones conceptuales para reforzar la presentación de los temas.

Con respecto a la solicitud de cambiar la combinación de colores en el apartado denominado "Discriminación", la Directora Ejecutiva comentó que el diseño gráfico en dicha sección tuvo amplia aceptación por los jóvenes consultados, pero puede replantearse el diseño original, sin afectar el impacto que se busca lograr.

Ante la respuesta de la titular de la Dirección Ejecutiva, la Presidenta de la Comisión solicitó una nota informativa en donde se dé cuenta de la consulta piloto realizada por la DECEyEC y los resultados que arrojó.

Una vez analizado el contenido del material educativo para jóvenes, las Consejeras Electorales solicitaron incorporar a la versión final observaciones de estricta forma, por lo que, por unanimidad, tomaron el siguiente:

Acuerdo 03/12ª/04: La Comisión da por aprobada la tercera versión del material educativo para jóvenes, que servirá de apoyo en el desarrollo del Proyecto Juvenil de Formación Ciudadana, e instruye a la Dirección Ejecutiva agilizar los trámites administrativos correspondientes para su oportuna elaboración y distribución.

4. Segunda Versión del Informe Semestral de Actividades de la Ludoteca Cívica Infantil

Con relación a este punto, la Directora Ejecutiva, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, expuso brevemente las modificaciones que se incorporaron al informe, entre las que destacó la inclusión de un anexo que daba cuenta de las cartas recibidas por parte de las autoridades educativas de las escuelas visitadas, registros fotográficos que muestran el desarrollo de algunas dinámicas, dibujos y testimonios de los alumnos.

Además, se mejoró la estructura y el contenido del documento, mismo que no se limitó a registrar de manera cuantitativa las visitas realizadas, sino el alcance y los logros obtenidos en el período que se informa, así como las retroalimentaciones que se deben tener presentes para mejorar el desempeño del grupo de educadores.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión comentó que la segunda versión muestra una mejoría sustancial en su contenido y desarrollo de los apartados, por lo que conminó a la Dirección Ejecutiva seguirse apoyando en el presente esquema y modelo de informe en documentos futuros.

Por su parte, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado entregó a la Dirección Ejecutiva observaciones de forma en algunos apartados del Informe Semestral, con el propósito de mejorar la versión final del documento.

Una vez desahogado el asunto en cuestión, las integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 04/12ª/04: La Comisión da por recibida la segunda versión del Informe Semestral de Actividades de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI), misma que incorporó las observaciones y ajustes en su estructura y contenido solicitados por los Consejeros Electorales; asimismo, solicita a la Dirección Ejecutiva llevar un registro actualizado de los documentos generados y memoria fotográfica de las sesiones de la Ludoteca Cívica Infantil, mismos que sirvan como Anexos a los informes de labores semestrales y anual.

5. Segunda Versión de la Propuesta para efectuar la evaluación externa de la Ludoteca Cívica Infantil

En uso de la palabra, la Directora Ejecutiva, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, realizó una breve exposición de las modificaciones que incorporó la nueva propuesta, con el propósito de dar respuesta a las interrogantes que tuvieron los miembros de la Comisión.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión realizó una serie de comentarios en torno al diagnóstico, justificación y estructura de la propuesta realizada por la Dirección Ejecutiva; advirtió que el proyecto no se encuentra aterrizado y que aún subsisten algunos vacíos y ambigüedades, tales como la falta de relación entre la producción del video, evaluación de la LUCI y diseño de la página Web-Luci.

En este sentido, apreció que la evaluación de los trabajos de la Ludoteca Cívica Infantil no necesariamente se utilizará como un insumo aplicable para el diseño e implementación de la página web, ya que se trata de un entorno diferente que exige otros contenidos y otro enfoque. Además, indicó que con base en el acuerdo 05/04^a/04 tomado el 1° de abril del año en curso, la Comisión dejó muy claro que este proyecto debe diseñarse, desarrollarse y operarse en 2004.

La Presidenta de la Comisión consideró inadecuado manejar nombres en las propuestas de personal que realizarán una actividad específica dentro del proyecto, ya que lo importante es aprobar funciones y no personas. También manifestó sus dudas respecto a la viabilidad que existe de realizar transferencias de un proyecto específico como la Web-Luci a otro que no fue contemplado en el POA respectivo y que, además, no presenta una justificación sólida.

Aclaró que no encuentra congruente realizar una propuesta que no considere a las áreas internas del Instituto cuyos apoyos pueden abaratar los costos del proyecto, así como también que no se haya contemplado la posibilidad de hacer partícipe al Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), institución con la que el IEDF tiene un convenio de colaboración y que fue el órgano encargado de desarrollar el portal de capacitación en línea en el proceso electoral local de 2003.

Por los motivos expuestos, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince consideró poco viable y pertinente llevar a cabo la evaluación externa a la LUCI, en los términos que propone la Dirección Ejecutiva.

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado coincidió con la Presidenta de la Comisión en la existencia de puntos poco claros en la propuesta, ya que entre otros aspectos, el proyecto presentado por la Dirección Ejecutiva no contiene un calendario de planeación. Asimismo, consideró que el proyecto ganaría en precisión si se partiera de un diagnóstico más firme y concreto, además de que apreció que tanto una evaluación externa como una realizada de manera interna son importantes para la obtención de resultados significativos, con respecto a la manera como se desarrollan los trabajos de la LUCI.

A petición de la Presidenta de la Comisión y de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se otorgó la palabra al Lic. Hugo Morales Galván, titular de la Unidad de Comunicación Social, para emitir sus opiniones respecto a los apoyos logísticos que podría proporcionar su área. Al respecto, comentó que puede realizarse la grabación de las distintas actividades efectuadas por la Ludoteca Cívica Infantil, sin llegar a generar productos cinematográficos, pero que generarían un registro de imágenes que sería de utilidad para apoyar el trabajo de evaluación.

En respuesta a las observaciones vertidas por las integrantes de la Comisión, la Directora Ejecutiva informó que en el grupo de trabajo de la LUCI existe un pronunciado desgaste en la relación, además que consideró urgente rescatar y sistematizar las opiniones de los niños en el diseño de la página Web-Luci.

La Dra. Novelo sostuvo que evaluar la utilidad e impacto de los materiales utilizados por la LUCI ofrecerá información valiosa que puede ser rescatada en la página Web, la cual podrá definirse en sus rubros básicos y desarrollarse en el próximo año.

Respecto a la producción de un nuevo video, indicó que su elaboración no contempla un guión específico, ya que se irá definiendo en el transcurso de los trabajos, y aceptó la necesidad de reformular la propuesta para aterrizar algunas cuestiones que considera claves, tales como las fases de desarrollo del proyecto.

Una vez agotado el análisis de este asunto, la Comisión tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 05/12^a/04: La Comisión da por recibida la segunda versión de la propuesta para efectuar la evaluación externa a los trabajos que realiza la Ludoteca Cívica Infantil, y solicita a la Dirección Ejecutiva elaborar una tercera versión que justifique la ruta que implica partir de un diagnóstico actualizado del alcance e impacto de las actividades de la LUCI, como base para establecer los criterios básicos que atenderá el diseño de la página electrónica denominada Web-LUCI; además, se deberá incluir el cronograma de trabajo tentativo, mismo que identifique con toda precisión etapas y acciones específicas que deberán implementarse. La Dirección Ejecutiva enviará la nueva propuesta, a la brevedad posible, a cada una de las oficinas de los integrantes de la Comisión, para su valoración correspondiente.

6. Ceremonia de premiación de los ganadores del IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento

En desahogo de este punto, la Directora Ejecutiva, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, realizó una breve presentación de la organización y logística que se desplegará para la realización de la ceremonia de premiación, en la cual se contempla como sede el área de usos múltiples del Instituto, la intervención de tres oradores (Consejero Presidente, Presidenta de la Comisión y representante de los jurados externos), la integración del presidium con los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, quienes entregarán los diplomas y reconocimientos correspondientes, así como ofrecer vino de honor como cierre del evento.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión sugirió excluir del documento presentado el punto relativo al presupuesto desglosado que se destinará para la realización del evento, por considerar que el gasto que se realizará fue contemplado en el documento correspondiente.

Una vez abordado este punto, las Consejeras Electorales tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 06/12^a/04: La Comisión da por aprobada la propuesta de Ceremonia de premiación de los ganadores del IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, e instruye a la Dirección Ejecutiva realizar los trámites administrativos necesarios, así como las gestiones con los participantes, para su óptima realización.

7. Asuntos Generales

7.1 Convenio de Colaboración y Apoyo con la Secretaría de Educación Pública

En este punto, la Presidenta de la Comisión consideró conveniente conocer las gestiones que ha realizado la Dirección Ejecutiva a partir del acuerdo del Consejo General de fecha 30 de julio, en el cual se aprobó formalizar, suscribir y operar un convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal para desarrollar el programa "Formación en valores de la Democracia".

Por tal motivo, propuso a la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de una nota informativa que dé cuenta de la situación que guarda dicho Convenio y las actividades que ha realizado con la SEP y/o con la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal relacionadas con el programa en cuestión.

Una vez valorada la pertinencia de contar con la información que indique los avances en torno a la concreción del Convenio de apoyo y colaboración con la SEP, las integrantes de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 07/12^a/04: La Comisión solicita a la Dirección Ejecutiva elaborar una nota informativa sobre la situación que guarda la formalización y operación del Convenio de Apoyo y Colaboración Institucional entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, mismo que sirva como instrumento para establecer las bases conforme a las cuales se desarrolle, de manera conjunta, el Programa denominado "Formación en Valores de la Democracia", la cual deberá enviar a cada uno de sus integrantes.



7.2 Situación que guarda la producción del audiocuento que forma parte de las actividades de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática

En relación con este punto, la Presidenta de la Comisión recordó que en la décima sesión extraordinaria, realizada el pasado 29 de julio de 2004, este órgano colegiado acordó la producción de un audiocuento como parte de las actividades de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática.



Debido a que este material puede convertirse en una alternativa importante para hacer llegar a más público los textos publicados por el Instituto, en materia de formación ciudadana, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince propuso solicitar a la Dirección Ejecutiva un reporte pormenorizado sobre los avances que se tienen en los trabajos para adaptar uno de los cuentos premiados en alguno de los tres Concursos realizados.

Una vez que las Consejeras Electorales coincidieron en la necesidad de agilizar los trabajos para la elaboración de un audiocuento, decidieron tomar, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 08/12ª/04: La Comisión solicita a la Dirección Ejecutiva elaborar una nota informativa sobre la situación que guarda la producción de un audiocuento como parte de las actividades de la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática, que fue aprobada en la décima sesión extraordinaria realizada el pasado 29 de julio y registrada en el acuerdo 09/10ª/04, misma que deberá enviarse a cada uno de sus integrantes.

7.3 Presentación del volumen 3 de la colección "Sinergia" en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

Con respecto a este asunto, la Presidenta de la Comisión comentó sobre la pertinencia de incluir en el calendario de presentaciones del volumen 3 de "Sinergia" al Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), ya que uno de sus colaboradores, el Dr. Jorge Buendía Laredo es catedrático de dicha institución académica.

En su oportunidad, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado solicitó a la Dirección Ejecutiva elaborar un programa más detallado, que incluya la currícula de los participantes, el tema que desarrollará cada uno de ellos, así como la mecánica de desarrollo del evento, con el propósito de apoyar el trabajo que, como moderadores, realizarán los integrantes de la Comisión.

Asimismo, sugirió a la Dirección Ejecutiva convenir con la institución académica sede las formas más convenientes para llevar a cabo la difusión del evento al interior de éstas, con el fin de que la comunidad estudiantil y docente se haga presente. Asimismo, consideró pertinente hacer partícipes a las sedes distritales para que difundan dichas actividades en sus respectivos ámbitos territoriales.

Una vez analizada la conveniencia de incorporar al ITAM en el calendario de presentaciones del tercer volumen de la colección "Sinergia", las Consejeras Electorales tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 09/12ª/04: La Comisión solicita a la Dirección Ejecutiva contactar con las autoridades del Departamento de Ciencia Política del ITAM, con el propósito de que organice de manera conjunta la presentación del No. 3 de la colección "Sinergia" en dicha casa de estudios, en la fecha y hora que esta última considere convenientes. El programa específico de este acto deberá enviarse a cada uno de los integrantes de la Comisión.

7.4 Presentación del volumen 4 de la colección "Sinergia" en el marco del II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP)

En relación con este asunto, la Presidenta de la Comisión informó a sus integrantes sobre la atenta petición que le realizó la Dra. María Eugenia Valdés de explorar la posibilidad de dar a conocer su trabajo "Poder político y medios de comunicación; el caso de los *videoescándalos* en México", el cual forma parte del volumen 4 de la colección "Sinergia", en el marco del II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2004.

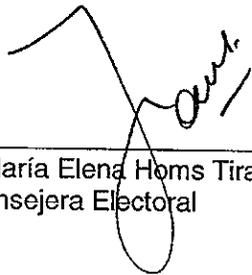
La Presidenta de la Comisión consultó a la Dirección Ejecutiva sobre la viabilidad de que la imprenta pueda terminar el volumen 4 de la colección "Sinergia" la última semana de septiembre, para realizar su presentación anticipada en el foro internacional que tiene como sede la Ciudad de México, a lo que respondió que técnicamente es posible cumplir con dicho plazo.

Por su parte, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado no manifestó ningún inconveniente para que se presente de manera anticipada el volumen 4 de "Sinergia" en la institución académica que resulte sede de los trabajos del II Congreso de la ALACIP.

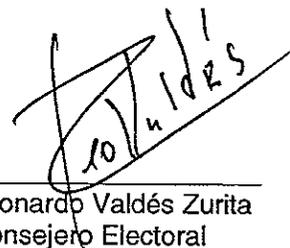
Una vez considerada la viabilidad de publicar de manera anticipada el volumen 4 de la colección "Sinergia", las integrantes de la Comisión en torno a este asunto tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 10/12^a/04: La Comisión autoriza la presentación del No. 4 de la colección "Sinergia", en el marco del II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, a realizarse en la Ciudad de México del 29 de septiembre al 1° de octubre de 2004; asimismo, instruye a la Dirección Ejecutiva agilizar los trámites administrativos internos y las gestiones con la imprenta para su elaboración en tiempo y forma.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 10 minutos del 13 de septiembre de 2004, se dio por concluida la Décimo Segunda Sesión (ordinaria) de la *Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica*.



Lic. María Elena Homs Tirado
Consejera Electoral



Dr. Leonardo Valdés Zurita
Consejero Electoral



Mtra. Rosa María Mirón Lince
Presidenta de la Comisión